



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3303/2010.

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 934/2010, de fecha 04 de Octubre de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario a don **CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA**, Auxiliar, para realizar trámites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Monto
La Calera	11.09.2010	Compra de materiales eléctricos Fiesta Costumbrista.	\$ 12.841.-
La Calera	12.09.2010	Retiro de materiales eléctricos Fiesta Costumbrista.	\$ 12.841.-

2º PAGUESE al funcionario la suma \$ 25.682.- (veinticinco mil seiscientos ochenta y dos pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215.21.02.004.006: "Comisión de Servicios en el País".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



LIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Máticos Cristian Vicencio Figueroa.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

